# Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. _____

DANE 165682013111

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL NACIONAL

En la ciudad de STA ROSA a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE del año 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL NACIONAL (SANTA ROSA DE CABAL).

Institución aprobada hasta 1990 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad INDUSTRIAL según RESOLUCION No. 17069 del CATORCE (14) de OCTUBRE de 1987

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

GONZALEZ HIDALGO JOSE OLMIS C.C. 18.596.605 STA ROSA DE CABAL

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 24 de fecha 08-12-89 que consta de 64 alumnos que comienza con el nombre de AGUDELO GIRALDO OSCAR ALIRIO, y se cierra con el nombre de ZULUAGA GARCIA ALEXANDER;

firmado y sellado por FRANCISCO VEGA ALVAREZ (Rector)

y LUZ MARINA CUADROS JARAMILLO (Secretario).

Dada en STA. ROSA a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE de 1989

Firmado y Sellado

MINISTERIO DE EDUCACION NAL. Instituto Técnico Industrial Nal. RECTOR Santa Rosa de Cabal

C.C. No. 8232459 Medellín

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Instituto Técnico Industrial SECRETARIA Santa Rosa de Cabal

C.C. No. 3405761 Pereira

DIPLOMA No. _____

Ala A.A. 10309 Bogotá

Escaneado con CamScanner

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

## ACTA DE GRADO NUMERO 11088

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 2000 ACTA No. 01

CONSIDERANDO

Que la carrera de **INGENIERIA CIVIL** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante JOSÉ OLMIS GONZÁLEZ HIDALGO

Con cédula de ciudadanía No. 18.596.605 de Santa Rosa de Cabal (R/ralda.)

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Ingeniería Civil**

y cumplió con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Ingeniería Civil**

RESUELVE

Otorgarle el Título de **INGENIERO CIVIL**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, a los 17 días de mes de FEBRERO de 2000

Firmado
HORACIO SALAZAR MONTOYA
**RECTOR**

Firmado
JULIO DANIEL RINCON
**DECANO DE LA FACULTAD**

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
**SECRETARIA GENERAL**

*REGISTRADO AL FOLIO 44-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10*
*SANTAFE DE BOGOTA,D.C. 18 DE FEBRERO DEL 2000*

**No. 11088**

Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

# UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

## INGENIERO CIVIL

A

## José Olmis González Hidalgo

C.C. No. 18.596.605 de Santa Rosa de Cabal (R/ralda.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

# DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 17 DIAS DEL MES II DE 2000

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 44-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

SANTAFE DE BOGOTA, D C 18 DE II DE 2000

No. 11088

ELABORO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría 1a. del Círculo

Escaneado con CamScanner

# UNIVERSIDAD LIBRE

NIT 860013798-5

ACTA DE GRADO No 435
FOLIO 430
DIPLOMA No 37379

En el Auditorio Cesar Gaviria Trujillo de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 7:00 p.m. del día viernes 29 de noviembre del año 2002, se reunieron los doctores FERNANDO CADAVID Rector Seccional, BERNARDO VASQUEZ CORREA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables y NUBIA ROSERO PUENTES, Secretaria Académica Seccional, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nro.067 del 28 de noviembre del año 2002, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) **JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO** con c.c.No.18.596.605 de Santa Rosa de Cabal. quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos del programa para optar al título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA**

Acta seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduando **JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado,

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos (29-11-2002)

EL RECTOR SECCIONAL

EL DECANO

EL GRADUANDO

LA SECRETARIA ACADEMICA

Lucy G.



Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 6620280414RIS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 2000/03/21

APELLIDOS

GONZALEZ HIDALGO

NOMBRES

JOSE OLMIS

C.C. 18.596.605

UNIVERSIDAD

ANTONIO NARIÑO -PEREIRA

Presidente del Consejo

Escaneado con CamScanner

# Certificado

ALTURAS
CAPITAL DEL EJE

**CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES 1409 DE 2012 Y 1178 DE 2017 EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS**

**APROBACIÓN MIN.TRABAJO: 08SE2021220000000039756**
**CÓDIGO ENTE CERTIFICADOR CELAC 30.401-1**
**LICENCIA SST-909- 29-Abril-2021**
**NIT: 901443567-3**



**CERTIFICA QUE:**

## JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO

**Identificado con cedula de ciudadanía No. 18596605**

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos para el nivel:

## REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Realizado en av. 30 de agosto # 51-16 Pereira del 2022-01-08 al 2022-01-09 del año 2022, con una intensidad de 20 horas En testimonio de lo anterior se firma en Pereira Risaralda a los (09 días del mes de enero del 2022).

**Registro de Certificado N° 2224**

ALDO MAURICIO BONILLA BEDOYA
Representante legal

IVAN DARIO ZAMBRANO
Entrenador / Licencia N. 1674-31-08-2018

**Av. 30 de Agosto Nro. 51-16 Al frente dle Batallón San Mateo Pereira, Risaralda / Cell. 311 239 2352 - 304 358 4392**

Escaneado con CamScanner

**LA DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA HACE CONSTAR QUE:**

Que el Ingeniero JOSE OLMIS GONZALEZ HIDALGO, edificado con matrícula profesional Nº 6620280414 RIS. Realizo para esta entidad el Contrato de consultoría Nº 001 de 2016 que tiene como objeto LA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA ( CIC ) DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA."




**1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.**

**Contrato de consultoría Nº 001 de 2016**
**Valor del contrato: 47.505.836,00**
Valor obra objeto de la interventoría: $ 844.505.293,00

Forma de pago: No habrá anticipo, pagos parciales acorde a los cortes de obra en porcentajes iguales al cálculo del valor de la interventoria cuando se halla ejecutado el 70% de acuerdo a la cantidad ejecutada del objeto de la obra y los ítem de obra desarrollados previa presentación del informe y acta de recibo por parte del supervisor y el 30% restante mediante actas parciales, en todo caso la última acta no podrá ser inferior al 10%, el municipio pagará dentro de los quince días calendarios siguientes a la fecha de presentación de las correspondientes actas por parte del contratista

| | |
|---|---|
| FECHA DE INICIACIÓN: | : MAYO 17 DEL 2016 |
| PLAZO INICIAL. | : CIENTO VEINTE DÍAS (120 DIAS) |
| FECHA DE SUSPENSIÓN | : 13 FEBRERO DE 2017 |
| FECHA DE REINICIO | : 28 FEBRERO DE 2017 |
| PRORROGA 1 | : HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016 |
| PRORROGA 2 | : HASTA EL 15 DICIEMBRE DE 2016 |
| PRORROGA 3 | : HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2017 |
| PRORROGA 4 | : HASTA EL 17 MARZO DE 2017 |
| PRORROGA 5 | : HASTA EL 30 MARZO DE 2017 |
| PRORROGA 6 | : HASTA EL 15ABRIL DE 2017 |
| PRORROGA 7 | : HASTA EL 30ABRIL DE 2017 |
| PRORROGA 8 | : HASTA EL 29MAYO DE 2017 |
| PRORROGA 9 | : HASTA EL 30 JUNIO DE 2017 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | : 30 DE JUNIO DE 2017 |



Escaneado con CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27,00 | Caballete fijo para teja standing seam | 34,00 | 34,00 |
| 28,00 | Reflecto led de 200 w. rectangular de posicion variable para iluminacion de escenario deportivo | 15,00 | 15,00 |

**Nota aclaratoria:** La Cubierta como ítem representativo, consistió en el suministro e instalación de estructura metálica según diseños: (Ángulos, platinas, pernos, varillas, tubería estructural rectangular, cerchas metálicas, correas, perlines y templetes).

Para constancia se firma a los 17 días del mes de noviembre de 2017

**FAUNIER ANTONIO VILLADA**
Secretario de Gestión Administrativa
Alcaldía de La Virginia, Risaralda



Escaneado con CamScanner